

Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas

Primera Reunión Ministerial



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial



En la Declaración de Bávaro, los Ministros de Agricultura se comprometieron con el mandato, de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todas y todos los actores del agro para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Asimismo, identificaron los asuntos críticos que deben abordarse con urgencia y expresaron su convicción y voluntad de impulsar una agenda compartida de sus países con ese propósito. También instaron a las instituciones internacionales de cooperación y financiamiento para el desarrollo, y a los gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias de apoyo y armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera para la implementación de esa Declaración.

Entre los asuntos considerados esenciales por los Ministros de Agricultura se destaca la necesidad de avanzar significativamente en:

la seguridad alimentaria; y

la reducción de la pobreza rural,

mediante diez tipos de acciones estratégicas:

- i. la profundización de la liberalización del comercio agrícola;
- ii. el fortalecimiento del diálogo y la concertación de estrategias;
- iii. la construcción de un marco institucional favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural;
- iv. el apoyo a las organizaciones y comunidades rurales para el mejoramiento de sus capacidades;
- v. la eliminación de los sesgos anti-agrícolas en las políticas y el reconocimiento en ellas de la contribución ampliada de la agricultura al bienestar de la sociedad;
- vi. el fomento de la agricultura ambientalmente amigable;
- vii. la prevención y mitigación de los desastres naturales y de las emergencias sanitarias y fitosanitarias;
- viii. el aumento de la inversión en la formación de capital humano;
- ix. la reducción de las brechas de conocimiento, información y tecnología; y,
- x. la modernización de la agricultura y el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción y el comercio agroalimentarios.

DECLARACIÓN DE BÁVARO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AMERICAS

1. Nosotros(as) los(as) Ministros(as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en Bávaro, República Dominicana, como Junta Interamericana de Agricultura (JIA), reiteramos nuestro firme compromiso con el mandato, emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todos(as) los(as) actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural.
3. Que como resultado de consultas con otros(as) líderes de las Comunidades de la Agricultura y Vida Rural de nuestros países, hemos logrado consensos nacionales y un espíritu de colaboración y apoyo sobre la necesidad de implementar estrategias de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural.

Conscientes de:

2. Que se ha renovado el compromiso con la integración hemisférica, el bienestar económico, la seguridad de nuestros pueblos, el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad, protección del ambiente y el desarrollo del potencial humano, y que la agricultura es reconocida como el medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, por su contribución a la seguridad alimentaria y por su importancia estratégica en el sistema socio económico.

Consideramos esencial:

4. Avanzar en el logro de los objetivos de liberalización del comercio agrícola y de eliminación de los subsidios y prácticas comerciales desleales en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en las de otros foros hemisféricos y subregionales, apoyando la conformación de áreas de libre comercio y de acuerdos de integración en las Américas.

5. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas nacionales de seguridad alimentaria, inocuidad y calidad de los alimentos.
6. Conformar y fortalecer espacios institucionales de diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones empresariales y de productores(as), y la sociedad civil, para concertar estrategias y compromisos en la gestión de la agricultura y el desarrollo rural, en un marco de transparencia y responsabilidad.
7. Renovar los marcos institucionales nacionales e internacionales para que contribuyan a un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, basado en objetivos de mayor competitividad, equidad, manejo sustentable de los recursos naturales, y gobernabilidad democrática.
8. Fortalecer o desarrollar mecanismos institucionales dirigidos a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades rurales en el mejoramiento de sus capacidades y condiciones de vida, ya que constituyen uno de los pilares de los principios democráticos y de la armonía social.
9. Diseñar y aplicar políticas macroeconómicas, que eliminen los sesgos contra la agricultura, que impulsen la contribución ampliada de la agricultura y la necesidad de mejorar la calidad de la vida rural.
10. Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, y mejoren la competitividad en los mercados mundiales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y la integración de las cadenas agroalimentarias.
11. Lograr que la agricultura genere crecimiento económico con equidad y provea alternativas a los cultivos ilícitos, evite la degradación de los recursos naturales, cree oportunidades de empleo para los grupos vulnerables, acorde con las respectivas legislaciones nacionales.
12. Reducir las brechas de conocimiento, información y tecnología dentro y entre los países del Hemisferio para lograr mayor competitividad y desarrollo económico más equitativo.

13. **Adoptar estrategias, políticas y programas para reducir la creciente incidencia de la pobreza rural que, además de afectar a quienes la padecen, contribuye a la degradación de los recursos naturales, fomenta la violencia, induce a la producción y comercialización de cultivos ilícitos, crea inseguridad en la tenencia de la tierra y debilita la gobernabilidad democrática.**
14. **Reducir los efectos negativos de fenómenos naturales y factores externos, mediante políticas para la prevención y mitigación de desastres naturales y de emergencias sanitarias y fitosanitarias; impulsando programas de apoyo solidario, consideraciones especiales para la inversión, comercio, asistencia técnica, así como otras formas de apoyo, principalmente a las pequeñas economías.**
15. **Implementar estrategias y programas diferenciados que incrementen las posibilidades de desarrollo de la agricultura, mediante una mayor inversión en la formación del capital humano, con especial énfasis en los grupos vulnerables.**
16. **Redoblar esfuerzos para utilizar prácticas agropecuarias ambientalmente amigables y retribuir las con incentivos económicos, mediante mecanismos que no distorsionen el comercio.**
17. **Fortalecer y ampliar los servicios de apoyo a la producción y al comercio agroalimentarios, con especial énfasis en financiamiento rural, sanidad agropecuaria e innovación y transferencia tecnológica, mediante la adopción e implementación de políticas, estrategias y programas de acción que contribuyan a garantizar las inversiones dirigidas a la producción agropecuaria y agroindustrial.**

Por tanto, consecuentes con el mandato recibido de los(as) Jefes(as) de Estado y de Gobierno en sus esfuerzos por combatir la pobreza, crear mayor prosperidad, incrementar las oportunidades económicas, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano,

Declaramos nuestra intención de:

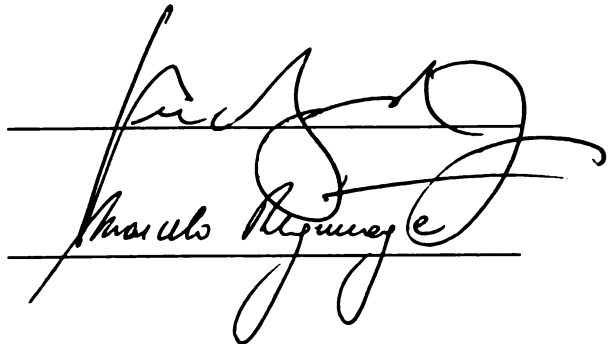
18. Conducir y facilitar el proceso de implementación de la presente Declaración y lograr consenso sobre las orientaciones estratégicas para una agenda compartida a ser utilizadas por nuestros países en el desarrollo de futuros planes de acción nacionales y regionales.
19. Adoptar políticas, estrategias y programas de acción que favorezcan el desarrollo armónico y equitativo y el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales, desalentando la migración rural-urbana.
20. Instar a las instituciones asociadas al proceso de Cumbres Interamericanas, a las instituciones internacionales de

financiamiento y a los gobiernos cooperantes, a que coordinen sus estrategias de apoyo a las acciones para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Adicionalmente, hacemos un llamado a los organismos internacionales de cooperación que han formado el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, a que armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera en apoyo a la presente Declaración y a los futuros planes de acción nacionales y regionales que tengan coherencia con la misma.

Dado en Bávaro, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, el veintisiete de noviembre del año dos mil uno.


Antigua y Barbuda
Vere C. Bird Jr.

Argentina
Marcelo Regúnaga



A handwritten signature in black ink, written over two horizontal lines. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Marcelo Regúnaga'.

Bahamas
Valerie Outten



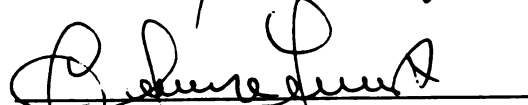
Barbados
Antony P. Wood

Anthony P. Wood

Belize
Daniel Silva




Bolivia
Jorge Monje



Brasil
Marcus Vinicius Pratini de Moraes



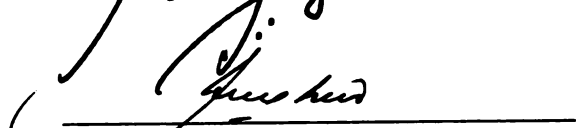
Canadá
David Kilgour



Chile
Jaime Campos Quiroga



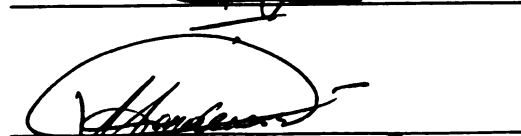
Colombia
Rodrigo Villalba Mosquera



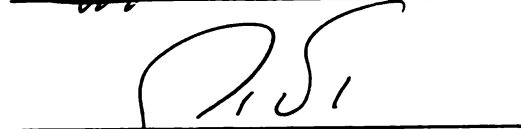
Costa Rica
Alfredo Robert Polini




Dominica
Vince Henderson



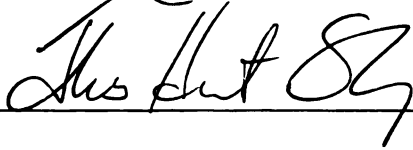
Ecuador
Galo Plaza Pallares



El Salvador
Armando Servellón



Estados Unidos
Thomas Hunt Shipman




Grenada
Clariss Charles



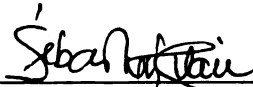
Guatemala
Jorge Rolando Escoto Marroquín



Guyana
Navin Chandarpal



Haití
Sebastien Hilaire



Honduras
Guillermo Alvarado Downing



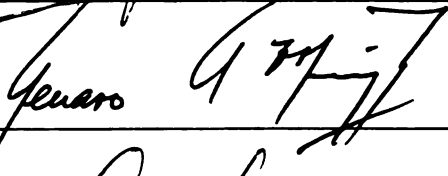
Jamaica
Roger Clarke



México
Javier Usabiaga

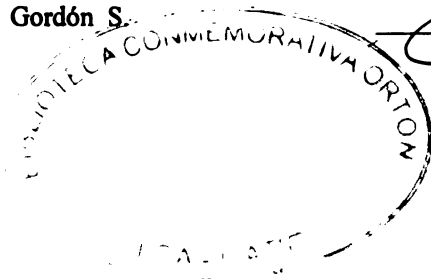


Nicaragua
Genaro A. Muñiz Bermúdez



Panamá
Pedro Adán Gordón S.

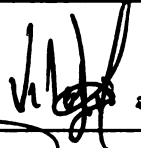




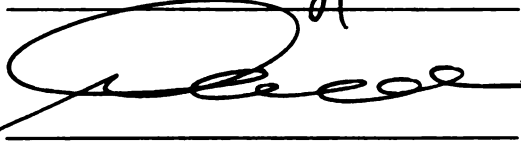
Paraguay
Carmelo Peralta




Perú
Alvaro Quijandría



Santa Lucía
Eustace Vitalis



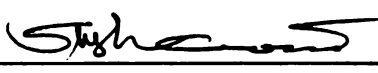
St. Kitts y Nevis
Rafael Adonis Archibald



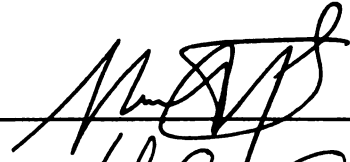
San Vicente y las Granadinas
Simeon Greene



Suriname
Geetapersad Gangaram Panday



Trinidad y Tobago
Swallay Mohammed



Uruguay
Gonzalo E. González

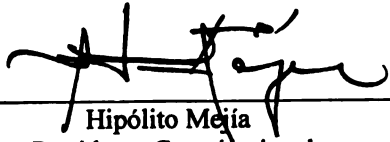


Venezuela
Efrén Andrade



Elijo Jáquez
Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana y
Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de
la Junta Interamericana de Agricultura

Testigos de Honor



Hipólito Mejía
Presidente Constitucional
de la República Dominicana



Carlos E. Aquino
Director General del IICA